

MENDOZA, 24 OCT 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-REC: 6220/2015 por el alumno Exequiel Kurt KEIM y gestionado por la Dirección de Cooperación Internacional - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Exequiel Kurt KEIM (Legajo 10384), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Federal de Uberlândia – Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS
MODERNAS I (Optativa)

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Universidad Federal de Uberlândia – Brasil, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 557 / 17